



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura SOCIEDADES correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura SOCIEDADES correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1010/18

## Anexo Resolución C.D. N° 1010/18

### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

#### Denominación de la Asignatura: SOCIEDADES

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

#### Propuesta de Enseñanza:

Enunciación:

Se compone de clases teóricas a cargo de profesionales abogados y clases prácticas a cargo de contadores públicos.

Las clases teóricas son, fundamentalmente, expositivas.

Las clases prácticas combinan exposiciones sobre aplicación, trabajo de taller en grupos para la resolución de casos prácticos reales, juegos de rol (por ejemplo, la simulación de una asamblea de accionistas), redacción de instrumentos, desarrollo de trámites ante autoridades administrativas.

Explicación:

Se estructura sobre dos ejes metodológicos:

- Los conocimientos teóricos sobre el régimen de las personas jurídicas de derecho privado y algunos temas afines a ellas, como herramienta necesaria para su aplicación por parte del contador público
- Su puesta en práctica, tanto en el ejercicio profesional liberal cuanto en los roles de integrante de órganos en las personas jurídicas, con referencia especial -aunque no exclusiva- a aquellos relacionados con sus incumbencias (síndico societario, auditor, entre otros).

La aplicación se considera de suma importancia como complemento necesario para la formación de los profesionales.

Existen incumbencias compartidas con abogados y escribanos. Así ocurre con las relacionadas con la constitución de la sociedad y su inscripción registral, las modificaciones, la convocatoria a asambleas, la redacción de actas y otras. El análisis fenomenológico indica que, seguramente por tener con los emprendedores una relación tanto o más próxima que la de los abogados, es muy frecuente que estas tareas sean confiadas a un contador público, por lo que se considera imprescindible que cuenten con las herramientas de aplicación.

Además, existen actividades que les son propias: inscripciones de la sociedad ante organismos públicos (fiscales, de policía del trabajo, etc.) dictámenes sobre valuación de aportes, elaboración de memorias y estados contables, dictámenes de auditoría, etc.

**Carga horaria total:** 70 horas.

**Propósitos/Objetivos de la asignatura:**

Los objetivos están expresados en el Plan de Estudios, motivo por el cual sólo pueden ser reformados por vía de su modificación.

Respecto de los propósitos, en concordancia con lo señalado precedentemente, es fundamental dotar al alumno de las herramientas teóricas y de aplicación necesarias para actuar en el ámbito de las personas jurídicas privadas en general, y de las sociedades y cooperativas en particular.

Se sustenta en el dato que la actividad económica hace mucho tiempo ha dejado de prestarse a través de empresarios individuales. Los emprendimientos se llevan a cabo por vía de la constitución de personas jurídicas y, más aún y cuando su magnitud se incrementa, a través del agrupamiento de estos sujetos.

También se procura que el estudiante comprenda las instituciones (y no sólo las normas positivas que las regulan) y su fundamento, en orden a que pueda asimilar los cambios legislativos que puedan presentarse en el futuro y a que cobre conciencia de la dimensión ética.

Asimismo, brindar nociones relativas a dos temas que guardan directa relación, como lo son los contratos asociativos (marco genérico para contextualizar a las personas jurídicas privadas) y las herramientas del mercado de capitales en sus aspectos jurídicos básicos.

**Programa analítico:**

**Unidad I      NOCIONES GENERALES**

**Función de las Sociedades en la Economía. Sociedad y Empresa**

Concepto económico y jurídico de empresa.

Distinción entre sociedad y empresa.

**Sociedad**

Concepto de sociedad en general.

Análisis de la definición legal de sociedad. Distinción entre la sociedad e instituciones semejantes.

Asociaciones. Clases: Asociaciones Simples, con personalidad jurídica; asociaciones mutuales. Asociación bajo forma de sociedad.

Fundación

Comunidad. Habilitación laboral. Consorcio de propietarios.

Negocios jurídicos en participación. Fideicomiso

**Clasificación de las sociedades**

Sociedades de tipo personal. Características

Sociedades de capital. Características

**Personalidad Jurídica de las Sociedades.**

Concepto y efectos.

### **Atributos de la personalidad**

Patrimonio, diferencia con el capital; integridad e inviolabilidad del capital.

Nombre social: denominación y razón social. Domicilio, sede, sucursal y establecimiento. Objeto Social: caracteres, requisitos y efectos. Capacidad de las sociedades, restricciones. Actuación extraterritorial de las sociedades constituidas en el extranjero.

### **Límites al reconocimiento de la personalidad.**

Inoponibilidad

**PRÁCTICA PROFESIONAL:** Ejercitaciones sobre denominación y razón social; domicilio y sede; objeto.

## **Unidad II ELEMENTOS DEL CONTRATO DE SOCIEDAD**

### **Capacidad para constituir sociedades**

Menores. Herencia. Sociedad socia: limitaciones. Personas a las que se les prohíbe o restringe participar en sociedades.

### **Aportes**

Concepto. Clases. Particularidades en los distintos tipos sociales.

Valuación de los aportes no dinerarios.

Bienes registrables, inscripción. Bienes gravados. Créditos.

Fondo de comercio

Cumplimiento del aporte. Exigibilidad. Mora. Efectos.

### **Prestaciones accesorias.**

Concepto y función. Requisitos. Diferencia con los aportes

### **Participación de los beneficios y soportación de las pérdidas.**

Proporción. Cláusulas nulas.

Distribución de ganancias, requisitos, repetición

Reservas. Clases. Requisitos

### **Tipicidad.**

Concepto y función. Requisitos tipificantes y esenciales no tipificantes.

Efectos de la omisión de unos y otros

### **Forma.**

Instrumento público y privado.

Contenido del instrumento constitutivo, análisis.

Estatuto y reglamento.

### **Publicidad.**

Conceptos. Clases. Requisitos. Efectos

### **Modificación del acto constitutivo.**

Requisitos.

Forma. Publicidad. Efectos del incumplimiento.

### **Nulidad y anulabilidad.**

Causas y efectos. Supuestos contemplados por la ley

**PRÁCTICA PROFESIONAL SOBRE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES**

Valuación de aportes no dinerarios: actuación del contador; certificados de libre inhibición y prenda. Inscripciones preventivas  
Integración de aportes dinerarios y no dinerarios  
Instrumento constitutivo: elaboración de textos  
Trámite de inscripción en el Registro Público. Publicación  
Rúbrica de libros: societarios, contables, otros  
Inscripciones impositivas, previsional, laboral; otras inscripciones  
Reformas contractuales. Trámite

### **Unidad III CALIDAD DE SOCIO**

#### **Derechos y obligaciones que nacen del contrato social.**

Iniciación y conclusión.

Derechos Patrimoniales: enumeración y análisis. Derechos de gestión social: enumeración y análisis Derechos de minoría. Concepto. Fundamento. Enunciación Obligaciones y deberes: enumeración y análisis.

#### **Transmisión de la calidad de socio.**

Modos. Requisitos. Restricciones. Efectos.

#### **Responsabilidad de los socios.**

Efectos de la sentencia dictada contra la sociedad.

Acreedores del socio

Socio aparente. Socio oculto. Socio de socio

### **Unidad IV ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD**

#### **Administración y representación**

Conceptos. Diferencias

Organización. Poderes.

Designación. Publicidad

Deberes y atribuciones

Remuneración

Responsabilidad

Cesación. Causales

Responsabilidad de la sociedad por los actos de sus representantes

#### **Intervención judicial.**

Concepto. Clases. Requisitos.

Efectos. Atribuciones del administrador

#### **Asambleas y reuniones de socios.**

Modos y mayorías para la formación de la voluntad social.

#### **Fiscalización.**

Concepto. Modalidades según los tipos sociales.

#### **Documentación y contabilidad.**

Libros especiales que deben llevar las sociedades.

Estados Contables.

Bases para la formación del balance.

Memoria, requisitos.

Reservas, clases y formación.

El delito de balance falso.

### **PRÁCTICA PROFESIONAL**

Intervención judicial: actuación del contador como interventor; funciones; responsabilidad

## **Unidad V SOCIEDADES DE TIPO PERSONAL**

Caracteres jurídicos comunes.

Diferencias con las sociedades de capital

### **Sociedades no constituidas regularmente.**

Conceptos. Casos

Responsabilidad de los socios.

Relaciones de los socios entre sí y con terceros.

Derechos y obligaciones de los terceros con los socios y la sociedad.

Administración y representación.

Autonomía patrimonial.

Subsanación. Concepto. Procedimiento. Efectos.

### **Sociedad colectiva.**

Concepto. Caracteres. Responsabilidad de los socios.

Denominación y razón social, modificación. Organización.

Funcionamiento.

Administración y representación.

Remoción y renuncia de los administradores.

Régimen de mayorías. Transmisión de la calidad de socio

### **Sociedad en comandita simple.**

Concepto. Caracteres. Responsabilidad de los socios.

Denominación y razón social.

Administración y representación: actos permitidos y prohibidos a los socios comanditarios, sanciones.

Muerte, quiebra o incapacidad de los socios comanditados.

Régimen de mayorías.

### **Sociedad de capital e industria.**

Concepto. Caracteres. Responsabilidad de los socios.

Denominación y razón social.

Administración y representación.

Participación del socio industrial en los beneficios.

Régimen de mayorías.

### **PRÁCTICA PROFESIONAL:**

Sociedad no constituida regularmente. Instrumentación.

Subsanación. Trámite

Sociedad colectiva: elaboración de instrumento constitutivo.

Aportes.

Las inscripciones preventivas.

Trámite de inscripción: modalidades requisitos, reposiciones

## **Unidad VI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

### **Generalidades**

Concepto. Función económica

Denominación.

Socios. Número. Responsabilidad.

### **Capital.**

Cuotas, concepto y valor.

Suscripción e integración.

Valuación de aportes no dinerarios

Garantía de los socios por los aportes.

Cuotas suplementarias.

### **Administración y representación.**

Modos de organización de la gerencia.

Designación y cesación de los gerentes.

Derechos y obligaciones. Responsabilidad.

### **Deliberaciones de los socios.**

Modos. Supuesto especial.

Mayorías comunes y especiales.

Derecho de receso.

### **Fiscalización.**

Régimen general. Supuesto especial

### **Transmisión de las cuotas.**

Por acto entre vivos. Principio general.

Restricciones. Clases. Requisitos. Trámite.

Forma. Publicidad. Efectos.

Por causa de muerte.

## **PRÁCTICA PROFESIONAL:**

Elaboración de instrumento constitutivo.

Aportes.

Las inscripciones preventivas.

Trámite de inscripción: modalidades, requisitos, reposiciones. Contrato de cesión de cuotas: elaboración de textos. Trámite. Inscripciones preventivas y definitivas indispensables. Formas. Publicidad

## **Unidad VII SOCIEDAD ANÓNIMA**

### **Generalidades.**

Antecedentes. Concepto. Características. Función económica.

Denominación

### **Constitución**

Modos previstos por la ley

Forma. Alcance del requisito del instrumento público

### **Constitución por acto único**

Contenido del instrumento

Conformidad administrativa

Publicidad periodística y registral

Actos cumplidos durante el período fundacional

### **Constitución por suscripción pública**

Programa. Contenido. Requisitos

Contrato de suscripción

Asamblea constitutiva. Requisitos. Trámite posterior. Promotores y fundadores. Diferencias. Beneficios. Responsabilidad

### **Estatuto**

Concepto. Contenido.

Cláusulas derogables e inderogables por el estatuto Reglamento.

Diferencia con el estatuto

### **Capital**

Requisitos

Bienes aportables. Requisitos

Valuación de aportes no dinerarios

Suscripción e integración. Mora. Efectos.

### **Aumento de Capital**

Hasta el quíntuplo y por sobre el quíntuplo, diferencias y requisitos.

Derechos de los socios sobre las nuevas emisiones de acciones.

Contrato de suscripción.

### **Reducción y reintegro del capital**

Conceptos. Diferencias. Requisitos.

### **Sociedad Anónima Unipersonal**

Concepto. Características. Disposiciones especiales

## **Unidad VIII TÍTULOS QUE EMITE LA SOCIEDAD ANÓNIMA**

### **Títulos valores en general**

Concepto. Características. Especies

### **Acciones.**

Concepto. Caracteres. Diferencias con cuotas y partes de interés.

Clases de acciones. Criterios de clasificación Formalidades de los títulos.

Transmisibilidad. Principio general. Restricciones: requisitos

Adquisición por la sociedad de sus acciones: requisitos.

Amortización de acciones: función, requisitos.

Libro de registro de acciones. Requisitos. Contenido.

Función.

### **Certificados provisionales.**

Concepto. Diferencias con la acción.

### **Bonos.**

Concepto. Diferencias con la acción. Clases. Función de cada una

### **Obligaciones Negociables.**

Concepto. Comparación con las acciones y con los bonos.

Personas que pueden emitirlas.

Clases. Garantías

Procedimiento de emisión. Suscripción.

Requisitos. Efectos. Conversión. Ejecución.

### **Debentures.**

Concepto. Comparación con las obligaciones negociables.

Personas que pueden emitirlos. Clases.

Procedimiento de emisión. Requisitos. Suscripción. Fiduciario. Función.

Atribuciones. Responsabilidad Asamblea de debenturistas, régimen legal. Efectos. Ejecución de la garantía

### **Valores negociables y otros instrumentos financieros.**

Concepto. Clases.

## **Unidad IX ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA**

### **Directorio**

Concepto. Caracteres. Composición

Requisitos para ser director. Prohibiciones e incompatibilidades.

Garantía

Designación. Sistemas de elección

Duración. Remoción. Renuncia. Reemplazo

Remuneración

Derechos; obligaciones; prohibiciones Responsabilidad. Fundamento.

Exención y extinción

### **Organización y funcionamiento del directorio**

Reuniones. Periodicidad. Convocatoria

Quórum. Mayoría

### **Representación de la sociedad**

El presidente. Atribuciones. Reemplazo

### **Comité Ejecutivo.**

Composición. Funciones.

### **Gerentes.**

Concepto. Clases. Funciones.

## **Unidad X ASAMBLEAS**

### **Generalidades**

Concepto. Función.

Clases: General y especial. Ordinaria y extraordinaria.

Atribuciones de cada una

Asamblea unánime.

### **Funcionamiento de las asambleas.**

Convocatoria. Concepto. Órgano habilitado. Requisitos.

Publicidad

Orden del día. Concepto. Importancia

Depósito de acciones. Registro de Accionistas

Reunión. Sujetos que participan. Representación del accionista

Presidencia

Quórum. Concepto. Exigencias

Mayorías necesarias para decidir

Derecho de voto. Limitaciones. Prohibiciones

Acta. Contenido. Firmantes. Plazo de confección. Emisión de copias

### **Obligatoriedad de las decisiones asamblearias**

Impugnación. Requisitos. Trámite

Suspensión preventiva

Responsabilidad de los accionistas

### **Sindicación de acciones**

Concepto. Función

Eficacia

### **Derecho de receso**

Concepto. Fundamento. Requisitos

Determinación del valor de la participación

## **Unidad XI FISCALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA**

### **Fiscalización privada**

Concepto. Funciones. Diferencias con la fiscalización estatal

### **Sindicatura**

Síndico. Concepto. Caracteres. Número

Requisitos. Inhabilidades e incompatibilidades

Designación. Duración. Remuneración

Atribuciones y deberes. Responsabilidad

### **Comisión fiscalizadora**

Composición

Funcionamiento. Facultades de los síndicos disidentes

### **Consejo de vigilancia**

Concepto. Composición

Requisitos. Inhabilidades e incompatibilidades

Designación. Duración. Remuneración

Atribuciones y deberes. Responsabilidad

Comparación con la sindicatura

Relación con la sindicatura

### **Comité de auditoría**

Concepto. Función. Supuestos de aplicación

### **Fiscalización estatal**

Concepto. Autoridad de contralor. Organización Fiscalización permanente. Sociedades comprendidas Fiscalización limitada. Alcance

Trámite. Sanciones. Recursos. Medidas judiciales Régimen legal de la autoridad de contralor en la Provincia de Santa Fe

Fiscalización estatal en razón del objeto social Fiscalización estatal concurrente. Fiscalización en el régimen de oferta pública

**PRÁCTICA PROFESIONAL SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS  
(UNIDADES VII A XI)**

Redacción de textos de acta constitutiva; estatuto. Presentación ante la Inspección General de Personas Jurídicas. Trámite. Remisión actuaciones al Registro Público  
Trámite ante el Registro Público. Publicación  
Inscripciones. Comunicación a I.G.P.J.  
Libros: especies, requisitos, trámite de rubricación  
Actas de directorio y asamblea: redacción de textos Convocatoria a asamblea: requisitos, orden del día, edictos, trámites  
Poderes para la representación de accionistas  
Documentación a disposición de los accionistas  
Comunicación a I.G.P.J.

## **Unidad XII OTROS TIPOS DE SOCIEDADES POR ACCIONES**

### **Sociedad en comandita por acciones**

Concepto. Caracteres. Responsabilidad de los socios Denominación y razón social Capital. Acciones  
Administración. Régimen. Acefalía  
Prohibiciones de los administradores  
Asambleas. Participación de los socios comanditados Normas supletorias

### **Sociedad anónima con participación estatal mayoritaria**

Concepto. Función. Caracteres. Requisitos  
Representación del capital privado en el directorio y en la sindicatura  
Remuneración de los directores

### **Sociedad de garantía recíproca**

Concepto. Función económica. Objeto  
Constitución. Clases de socios  
Capital. Fondo de riesgo  
Organización  
Contrato de garantía recíproca. Concepto. Requisitos. Efectos

### **Sociedad de economía mixta**

Concepto. Función económica  
Caracteres y requisitos  
Constitución. Objeto. Aportes  
Administración y representación. Veto  
Legislación supletoria

### **Sociedad del Estado**

Concepto. Caracteres  
Representación del capital  
Normas aplicables

## **Unidad XIII TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN Y ESCISIÓN**

### **Transformación de sociedades.**

Concepto. Aspectos económicos y jurídicos.  
Efectos respecto a la responsabilidad de los socios.

Decisión: mayorías. Derecho de receso  
Balance de transformación, requisitos y efectos.  
Publicidad, contenido.  
Instrumentación, contenido  
Inscripción.  
Revisión.  
Caducidad.

#### **Fusión de sociedades.**

Concepto, clases y efectos.  
Compromiso previo de fusión. Contenido. Balance.  
Publicidad, efectos.  
Acuerdo definitivo: contenido; derecho de receso  
Oposición de los acreedores, efectos. Revocación y rescisión.  
Inscripción

#### **Escisión de sociedades.**

Concepto. Clases.  
Requisitos. Efectos.

#### **PRÁCTICA PROFESIONAL**

Transformación y fusión: redacción de textos.  
Balances; características.  
Trámites. Publicidad

### **Unidad XIV RESOLUCIÓN Y DISOLUCIÓN**

#### **Resolución de sociedades.**

Concepto. Efectos.  
Causales legales y contractuales.  
Forma. Publicidad.  
Exclusión de socios, procedencia y efectos.  
Muerte del socio. Renuncia del socio.

#### **Disolución de sociedades.**

Concepto. Efectos.  
Causales legales y contractuales.  
Particularidad respecto del plazo de duración, prórroga y reactivación.  
Particularidad de la reducción a uno de los socios. Forma.  
Publicidad.  
Disolución judicial. Revocación de la disolución.  
Disolución de las sociedades no constituidas regularmente.

#### **Liquidación de sociedades.**

Concepto. Actividad que comprende  
Situación jurídica de la sociedad durante ese período. Liquidador:  
designación, poderes, obligaciones, remuneración, remoción y  
responsabilidad. Partición, requisitos.  
Liquidación de entidades financieras y entidades cooperativas.

#### **PRÁCTICA PROFESIONAL**

Disolución de sociedades: instrumento; requisitos; publicidad.

Liquidación de sociedades: el balance de liquidación.  
Trámites.  
Publicidad.

## **Unidad XV ENTIDADES DE LA ECONOMIA SOCIAL**

### **Cooperativa. Generalidades.**

El cooperativismo y sus fines.  
Concepto de entidad cooperativa  
Caracteres. Naturaleza jurídica  
Clases de cooperativas  
Denominación  
Duración

### **Constitución.**

Asamblea constitutiva. Forma y contenido del acta.  
Estatuto y Reglamento.  
Autorización administrativa.  
Inscripción, recursos.  
Modificaciones del estatuto.  
Fundadores, concepto y responsabilidad.

### **Capital.**

Caracteres.  
Cuotas sociales.  
Acciones, formalidades y transferencia.  
Aportes. Bienes aportables. Integración. Valuación. Bienes registrables.  
Mora en la integración, efectos.

### **Acto cooperativo.**

Concepto. Extensión. Funciones.

### **Asociados.**

Número mínimo.  
Admisión, exclusión y retiro.  
Personas jurídicas públicas como asociadas.  
Derechos y obligaciones de los asociados.  
Prestación de servicios a los no asociados.

### **Administración y representación.**

Consejo de administración, composición, funciones y atribuciones.  
Elección de los consejeros y reelección.  
Duración en el cargo, renuncia, reemplazo y remoción.  
Remuneración. Responsabilidad.  
Representación plural.  
Funcionamiento del consejo.  
Comité Ejecutivo.  
Gerentes.

### **Asambleas.**

Asambleas ordinarias y extraordinarias, distinción.  
Asambleas de delegados y de distrito.

Convocatoria. Orden del día. Lugar de reunión.

Intervención por mandatario.

Quórum. Mayoría

Cuarto intermedio

Votación. Prohibiciones

Acta

Derecho de receso

Impugnación de decisiones asamblearias

### **Fiscalización privada.**

Síndico. Elección, duración, reelección.

Inhabilidades e incompatibilidades.

Atribuciones. Responsabilidad.

Comisión Fiscalizadora.

Auditoría.

### **Fiscalización estatal.**

Autoridad de aplicación.

Organización y funcionamiento. Atribuciones. Sanciones.

Recursos

Caso de las concesionarias de servicios públicos o permisionarias exclusivas o preferenciales

Órgano local: Dirección Provincial, organización y funciones

### **Excedentes**

Concepto. Destinos

Derecho de retorno. Fundamento. Proporción

### **Integración cooperativa**

Asociaciones entre cooperativas

Fusión e incorporación

Operaciones en común

Federación de cooperativas

### **Contabilidad**

Requisitos

Libros. Rubricación

Memoria y balance

Información a los asociados

### **Asociación civil**

Concepto. Función

Constitución

Asociados. Derechos y obligaciones. Responsabilidad

Órganos. Funcionamiento

Disolución y liquidación

Asociación simple

### **Mutualidad**

Concepto. Función. Objeto

Constitución

Asociados

Organización

Control

### **Fundación**

Concepto. Función. Objeto

Constitución

Patrimonio

Gobierno y administración

Control

### **PRÁCTICA PROFESIONAL**

Cooperativas: Redacción de estatuto. Aportes

Trámite de autorización

Registraciones e informes especiales

Asociaciones, fundaciones y mutualidades: Redacción de estatutos

Trámite de autorización

## **Unidad XVI GRUPOS DE SOCIEDADES**

### **Agrupación de sociedades**

Concepto. Fundamento. Aspectos económico y jurídico Modos de agrupamiento. Clasificación

### **Sociedades de sociedades**

Limitaciones

### **Sociedades controlantes y controladas**

Concepto de control. Distintos supuestos

Consecuencias del control. Proyecciones sobre la contabilidad

Responsabilidad

### **Sociedades vinculadas**

Concepto de vinculación. Régimen legal

### **Contratos asociativos**

Concepto. Función. Clases. Comparación con los contratos de cambio y con las sociedades

### **Negocio en participación. Sociedad accidental**

Concepto. Características. Administración y representación

Responsabilidad de los socios

### **Agrupación de colaboración**

Concepto. Objeto. Requisitos. Forma. Publicidad.

Medios materiales.

Responsabilidad de los partícipes.

### **Unión transitoria**

Concepto. Objeto. Requisitos. Forma. Publicidad.

Medios materiales.

Responsabilidad de los partícipes.

### **Consortio de cooperación**

Concepto. Objeto. Requisitos.

Medios materiales

Responsabilidad de los partícipes

Exigencias contables

**PRÁCTICA PROFESIONAL**

Grupos de sociedades: evaluación de situaciones Textos de instrumentos asociativos y contractuales Aportes  
Registración. Trámite

**Unidad XVII ASPECTOS JURIDICOS DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES.**

**Mercado de Capitales.**

Concepto. Función  
Organización. Régimen Legal. Principios.  
Sujetos actuantes. Control estatal.  
Régimen de las emisoras. Oferta pública. Transparencia.  
Contratos celebrados en Bolsas o Mercados. Especies

**Fondo Común de Inversión. Generalidades**

Concepto. Función. Características. Naturaleza  
Comparación con las sociedades  
Composición  
Constitución. El reglamento de gestión  
Partícipes. Derechos  
Cuotas. Valor. Suscripción  
Organización y funcionamiento.  
Sociedad gerente. Función. Requisitos. Responsabilidad Sociedad depositaria. Función. Requisitos. Responsabilidad Publicidad. Fiscalización

**Mercado Bancario.**

Organización. Régimen legal.  
Entidades Financieras. Concepto. Función  
Control Estatal

**Contratos Bancarios.**

Concepto. Caracterización  
Disposiciones generales. Clasificación.  
Depósito Bancario. Cuenta Corriente bancaria.  
Préstamo y descuento. Apertura de crédito.  
Servicio de caja de seguridad. Custodia de Títulos.  
Otros contratos bancarios atípicos.

**Cronograma:**

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	2	-	2	-		

2	8	6	8	6		
3	2	-	2	-		
4	12	8	12	8		
5	6	4	6	4		
6	6	4	6	4		
7	4	2	4	2		
8	3	2	3	2		
9	4	2	4	2		
10	3	2	3	2		
11	2	-	2	-		
12	3	2	3	2		
13	3	2	3	2		
14	3	2	3	2		
15	4	2	4	2		
16	4	2	4	2		
17	1	-	1	-		
	<b>70</b>	<b>40</b>	<b>70</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

#### **Bibliografía:**

- Balbín, S. (2018). Manual de Derecho Societario. 3ª ed. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Barreira Delfino, E. (2015). *Contratos Bancarios*: Buenos Aires: Hammurabi.
- Favier Dubois, E. (Dir.) (2016). *Manual de Derecho Comercial*. Buenos Aires: La Ley.
- Niel Puig, L. (2014). *Personas jurídicas privadas*. Santa Fe: Rubinzal Culzoni.
- Nissen, R. A. (2017). *Curso de Derecho Societario*. Buenos Aires: Hammurabi.
- Vítolo, D. R. (2017). *Manual de Contratos*. Buenos Aires: Editorial Estudio.
- Vítolo, D. R. (2017). *Manual de Sociedades*. 2ª ed. Editorial Estudio, Buenos Aires, 2017.
- Zunino, J. O. (2017). *Régimen de sociedades comerciales ley 19550*. 27ª ed. Buenos Aires: Astrea.

#### **Bibliografía complementaria:**

- Alemandi, M. y Gómez Bausela, M. S. (1995). *Fondos Comunes de Inversión*. Santa Fe: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral.
- Arduino, A. H. L. (2018). *Comentario a la ley 27.444*. Buenos Aires:

Thomson Reuters.

- Barbier, E. (2016). *Metodología de la regulación de los contratos bancarios en el Código Civil y Comercial*. Buenos Aires: Thomson Reuters.
- Barreira Delfino, E. y Camerini, M. A. *Comentario a la ley 27.440*. Buenos Aires: Thomson Reuters.
- Bueres, A. (Dir.). (2014). *Código civil y comercial de la Nación: Analizado, comparado y concordado*. Buenos Aires: Hamurabbi.
- Calcaterra, G. S. y otros. (2018). *Personas jurídicas*. Buenos Aires: Astrea.
- Calvo Costa, C. A. (Dir.).(2015). *Código civil y comercial de la Nación: Concordado y comentado*. Buenos Aires: La Ley.
- Cura, J. M. (Dir.) (2015). *Código civil y comercial de la Nación: Comentado*. Buenos Aires: La Ley.
- Grispo, J. D. (2017). *Ley General de Sociedades 19550*. Santa Fe: Rubinzal Culzoni.
- Kenny, M. (1996). *Obligaciones Negociables*. Buenos Aires: Astrea.
- Luciani, F. J. (diciembre, 1912). *El Rediseño del Mercado de Capitales. Los principios generales que trae la nueva ley*. Buenos Aires: Thomson Reuters La Ley.
- Mazzinghi, M. (diciembre, 2015). *Los contratos bancarios en el nuevo Código*. Buenos Aires: La Ley.
- Messina, G. E. y Sánchez Herrero, P. (2018). *Autonomía y eficiencia de la Sociedad por Acciones Simplificadas*. Buenos Aires: Thomson Reuters La Ley.
- Prono, P. M. (2017). *Capital, aportes y acciones en la Sociedad por Acciones Simplificada*. Buenos Aires: Thomson Reuters La Ley.
- Rivera, J. y Medina, Ga (Dir.).(2014). *Código civil y comercial de la Nación Comentado*. Buenos Aires: La Ley.
- Schneider, L. R. (2014). *Gobierno corporativo sin mercado de capitales*. Buenos Aires: Thomson Reuters La Ley.
- Verón, A V. (2015). *Ley General de Sociedades 19.550*.Buenos Aires: La Ley.
- Verón, A. V. (2018). *Ley General de Sociedades y otros entes asociativos*. Buenos Aires: La Ley.
- Verón, A. V. (2014). *Reformas al régimen de sociedades comerciales a tenor del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación*. Buenos Aires: La Ley.
- Vítolo, D.R. (2016). *Responsabilidad penal de las personas jurídicas*. Buenos Aires: La Ley. Recuperado de <http://thomsonreuterslatam.com/2018/01/la-responsabilidad-penal-de-la-persona-juridica-un-cambio-de-paradigma/>
- Verón, A. (2009). *Tratado de las Cooperativas*. Buenos Aires: La Ley.

### **Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:**

En el sistema vigente, los alumnos son evaluados mediante un examen final que consta de dos partes, correlativas entre sí y que se concretan en el siguiente orden:

- Un examen escrito referido a la parte práctica; su aprobación permite acceder al examen oral por el término de ocho turnos.
- Un examen oral referido a la teoría, cuya aprobación conlleva la promoción de la asignatura.

Este régimen se aplica a todos los alumnos, hayan o no cursado. Con ello, encuadra en lo dispuesto por el artículo 14 inciso a) y artículo 15 del Régimen de Enseñanza.

Por otra parte, se considera adecuado que convivan las formas escrita y oral, para fomentar el desarrollo de ambas formas de expresión.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.